



Santiago, Octubre 20 de 1965.

Señor
Patricio Aylwin
Presente.

Estimado Presidente y amigo:

Quiero manifestarle mi gratitud personal a Ud. y al Consejo del Partido por la forma tan positiva y tan responsable como han abordado el estudio del proyecto del cobre. Sin embargo, me veo en la obligación de plantearle un problema muy claro al que le atribuyo extrema gravedad.

Desde que se inició este proyecto manifesté que éste no sería materia de un contrato-ley, y es por esto que envié al Congreso un proyecto de ley para facultar al Ejecutivo para llevar adelante esta negociación por las bases generales que en ese proyecto se señalaban, y de acuerdo con las facultades que el Congreso me otorgara para dictar los decretos de inversión correspondientes, con la seguridad de que estos decretos implicaban un compromiso entre el Estado y los inversionistas, garantizándose la invariabilidad de las condiciones en que ellos realizarían las inversiones correspondientes para obtener los objetivos de ese proyecto.

El Senado modificó, por las razones que Ud. conoce, este proyecto, y hemos tenido que adaptar de una manera difícil y penosa los objetivos que nos habíamos trazado en esta legislación. Todo ello debido a que no teníamos mayoría en el Senado y tuvimos que aceptar modificaciones que, a su vez, han cambiado la fisonomía del proyecto. Pero hay en este momento un punto que yo diría es la base de toda la negociación.

Si la Cámara de Diputados aprueba el Art. 15-B que se se refiere justamente a que en cualquier momento puede modificarse esta situación con una nueva ley, este requisito que fue básico en las



- 2 -

conversaciones sostenidas y en los acuerdos a que se llegó, quedaría destruido. Si acaso la Cámara de Diputados aprueba, esto querría decir que el Congreso ha expresado una opinión en ambas ramas. El veto sustitutivo debería ser aprobado por ambas ramas del Congreso, a su vez, materia sobre la cual no tenemos seguridad alguna, pues necesitaríamos no sólo la mayoría en la Cámara de Diputados, sino la mayoría en el Senado, lo que nos obligaría a volver a una negociación talvez ahora más difícil que la realizada para obtener la aprobación general del proyecto.

Estoy en situación de manifestarle que si ese veto sustitutivo no es aprobado, no habría ley, y los inversionistas - y lo que es más grave las instituciones financieras internacionales, que son las que en definitiva financian el proyecto - estimarían que la garantía de invariabilidad no existe y, en consecuencia, no habría inversión.

Esto significa que toda la batalla del cobre se habría perdido y apareceríamos ante la opinión pública en la situación de obtener un proyecto que en la práctica no nos permitiría dictar los decretos ni firmar los convenios, porque la otra parte consideraría que esta condición, que fue estimada siempre básica, no habría operado.

Esto traería como resultado que la aspiración fundamental del Gobierno y, en resumen, el objetivo central del proyecto del cobre que era obtener una inversión de aproximadamente 420 millones de dólares, (y señalo esta inversión cuando pienso que en todo mi viaje a Europa no alcancé líneas de créditos superiores a 40 millones de dólares, llenas de condiciones y que aún no han sido totalmente aprobadas, porque una inversión en toda la industria automotriz que estamos discutiendo no llega en total a 40 millones de dólares) esta inversión permitirá aumentar de 600 mil toneladas a 1.200.000.- toneladas, en cifras gruesas; lo que, vuelvo a repetir, cambiaría fundamentalmente todo el panorama económico de Chile y todas sus posibilidades de comercio exterior y de tramitar la deuda externa con auténtica independencia nacional, que sólo se logra si producimos recursos para vivir y no lo hacemos sólo del empréstito.

En las discusiones se hacen muchos argumentos y se discuten muchos artículos, pero al final muchas veces se pierde el objetivo central que se ha buscado y la política que se ha seguido. Yo quiero señalar, señor Presidente, lo que significaría para el país, que después de obtener la ley del cobre se supiera que ésta no va a operar. En lo interno sería



- 3 -

una derrota política y económica, señor Presidente, y hasta quedaríamos un tanto en ridículo. Por otra parte, le ruego pensar lo que significaría como repercusión en todo el mundo internacional, y si Ud. piensa que después de un fracaso de esta especie habría alguien que quisiera atraer nuevas inversiones y producir corrientes de capital para instalar nuevas industrias en Chile y dar ocupación.

Yo le digo francamente que el Gobierno se haría absoluta y totalmente imposible. Por una parte se me pide que cree nuevas fuentes de ocupación; que termine con la cesantía en diversas regiones. Por otra parte, se me pide independencia en la acción de Gobierno, que vive fundamentalmente de los empréstitos para financiar nuestros programas y sin lo cual el país sufriría un colapso.

Creo que hay que agregar a esto el clima de inquietud, de resistencia, que ya se está formando de una manera extraordinariamente grave en el sector industrial y sobre el cual no hay necesidad de provocar ya un malestar creciente. La batalla que significará la Reforma Agraria que irá dentro de los próximos días al Congreso, será una prueba de fuego para el Gobierno.

En estas condiciones, por los motivos que hace crear el pánico en el inversionista extranjero y la imposibilidad de que en estas condiciones vengan los inversionistas del cobre, jugarse una fundamental carta de un veto sustitutivo, me parece suicida, teniendo en la mano el arma clara y categórica de la mayoría suficiente en la Cámara de Diputados para arreglar esta situación e indudablemente el tercio en el Senado para la no insistencia.

El país no sigue estos detalles ni le da importancia. Lo que el país quiere y ve son los resultados y si después de haber tenido al país en suspenso durante un año para sacar una ley que al final no servía, sabiendo que no servía y habiendo tenido el instrumento para hacerla viable, no sólo no lo va a entender sino que será un golpe definitivo.

Yo me he mantenido al margen de las discusiones. Ha habido plena libertad para hacer todas las observaciones y conocer a fondo el proyecto. Pero ante esta situación necesito manifestar cuál es la realidad



- 4 -

en que estamos y pedirle a Ud. - y por su intermedio a los parlamentarios y al Partido - que tengan confianza en el criterio del Gobierno, que con este objeto fue elegido. El fracaso del Gobierno arrastrará inevitablemente a la Democracia Cristiana. No hay posibilidad de gobernar sino hay una dirección que lleve adelante su programa con coherencia y determinación. Si acaso esa dirección no existe, por ^{qu} no se reconoce o no se acepta o se discute, no hay posibilidad alguna de actuar.

Creo que después de los resultados electorales, yo tenía el mínimo derecho a pedir, dado el mandato que me dio el país y por lo menos en los dos primeros años en que es necesario echar las bases de una política, se diera confianza en este criterio de que fui elegido para gobernar. No hay otro procedimiento posible. Yo creo que así lo entiende el país y si no hay posibilidad de gobernar en tiempos normales, muchos menos las hay cuando se está emprendiendo cambios tan profundos que aunque muchos no reconocen están precipitando al país a una situación extremadamente crucial. Por eso, señor Presidente, le solicito de la manera más formal y más clara y más categórica que se atienda esta petición que formulo con la cordialidad y el respeto con que siempre nos hemos tratado, pero también con la responsabilidad que tengo y a la cual no puedo renunciar sin traicionar el programa al país y, en definitiva, al mismo Partido.

Yo creo, señor Presidente, que este planteamiento nos va a llevar también a una definición más clara en todo el planteamiento político en los próximos meses y espero que tengamos para ello una reunión a fondo con las autoridades del Partido, porque de otra manera veo el porvenir incierto y, me atrevo a decir, que podría convertirse en muy oscuro. En todo caso, sin entrar en otras materias por el momento que creo deberíamos dilucidar en fecha próxima, le ruego poner toda influencia para que el Partido y los señores Parlamentarios quieran acoger la petición que les formulo con carácter de extrema urgencia y atribuyéndole la importancia que Ud. comprenderá por los términos de esta carta.

Quiero reiterarle para que no le quepa duda de mi posición que estoy convencido que Ud., como Presidente, ha tenido una actitud de seriedad, de responsabilidad en la dirección del Partido, de cooperación franca, abierta y amistosa para conmigo. No sólo tengo quejas sino motivos de gratitud. Estoy planteando un problema no al amigo, ni siquiera al Presidente del Partido, estoy planteando un problema que se refiere a toda nuestra conducta en la dirección del Estado y en la implicancia que tiene nuestra actitud y nuestra política.

Sé que pueden influir problemas de prestigio en que pudiéramos



- 5 -

aparecer ^{causando} ~~reafirmando~~ la posición de los senadores, pero en esta materia si no hay un conflicto moral, lo que tenemos obligación ahora es de obtener un proyecto operante, y si no lo obtuviéramos, eso sí que lesiona el prestigio del Partido y del Gobierno. Por otra parte, votar para después aceptar el veto sustitutivo que contradice el actual artículo plantearía iguales escrúpulos con la diferencia que estaríamos arriesgando en un acuerdo incierto con problemas sin solución todo el esfuerzo que hemos realizado durante el año, que tuvo la aspiración que hemos cifrado en su resultado y eso ya no lo entendería nadie.

Lo saluda con el mayor afecto y respeto de siempre,
su amigo,

Eduardo Frei.

www.archivopatritico.cl